

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología Fecha: 17/04/2023	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología Fecha: 20/04/2023	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 24/04/2023
Firma	Firma	Firma
María Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAIC)	María Jesús Fernández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)	Ana Belén Borrachero Cortés (Secretaria Académica)

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	1/16
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
3.1 Europea	3
3.2 Estatal.....	3
3.3 Universitaria.....	4
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
5.1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro.....	5
5.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad	5
6.- UNIDADES IMPLICADAS	5
7.- DOCUMENTOS	6
8.- DIAGRAMA	7
8.1.- Nombramiento de órganos de calidad del centro	7
8.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
9.1.- Seguimiento.....	8
9.2.- Evaluación	8
10.- ARCHIVO	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	8
12.- ANEXOS.....	8
P/ES004_FEyP_D001 y D004. MODELO DE ACTA JUNTA DE FACULTAD	9
P/ES004_FEyP_D003. MODELO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	11
P/ES004_FEyP_D005. MODELO DE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD	14
P/ES004_FEyP_AIII. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	16

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	2/16
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

1.- OBJETO

El presente proceso tiene por objeto establecer las actuaciones encaminadas a definir la Política de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de la Universidad de Extremadura, así como los Objetivos de Calidad específicos y el modo en que se difunden los mismos, con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Institución.

La Facultad de Educación y Psicología de la UEx es una institución pública que quiere mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, como en su compromiso social con la comunidad extremeña, y en los administrativos que se realizan en sus instalaciones, con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus alumnos y optimizar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

2.- ALCANCE

Este proceso será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología como para sus revisiones periódicas.

Este proceso se inicia cuando el Equipo Decanal define la Política de Calidad que quiere aplicar en la Facultad de Educación y Psicología. A partir de la definición de unas directrices políticas, éstas se concretan en unos objetivos específicos de calidad para cada uno de los ámbitos de actuación, previamente definidos. Posteriormente, tanto la Política como los objetivos deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria (Profesores, PAS y estudiantes) y demás grupos de interés educativos, social y sanitarios que tengan relación con la Facultad. Finaliza este proceso con la revisión de la Política, Objetivos y Actividades de Difusión que el Equipo Decanal ha implantado. Esta revisión deberá tener en cuenta los resultados obtenidos mediante indicadores objetivos a lo largo de un curso académico, permitiendo así una adaptación y mejora continua de esta Política de Calidad.

3.- NORMATIVA

Para la definición inicial y posterior revisión de la Política de Calidad y los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales y normativas:

3.1 Europea

- Criterios y Directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

3.2 Estatal

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001). Modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica Ley 6/2001 (BOE 13-04-2007).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

- de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 09-11-2011).
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023).
- Criterios de Calidad para la Acreditación de las Titulaciones y Nuevo Modelo AUDIT (documentos ANECA).
- Otras leyes y normativas de ámbito universitario.

3.3 Universitaria

- Estatutos Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23-05-2003).
- Modificación Estatutos Universidad de Extremadura. Decereto190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 18 de julio de 2019.
- Resolución de 12 de junio de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del Prácticum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria (DOE 24-06-2015).
- Normativas y Reglamentos propios de la Facultad de Educación y Psicología de la UEx.

4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución educativa, social y sanitaria que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

5.- DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de definición de la Política y de los Objetivos de Calidad se desarrolla en diversas fases, las cuales se detallan a continuación.

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

5.1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro

El nombramiento de los órganos de calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

- Nombramiento de la persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.** La persona responsable del Decanato de la Facultad propondrá a la Junta de Centro el nombramiento de la persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). La Junta de Centro aprobará el nombramiento de la persona responsable del SAIC, recogiendo en el Acta (P/ES004_FEyP_D001).
- Nombramiento de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.** La persona responsable del Decanato de la Facultad propondrá a la Junta de Centro la composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Esta comisión deberá estar formada por una representación de los distintos estamentos del Centro, siguiendo lo establecido en la normativa de la UEx. La Junta de Centro aprobará el nombramiento de sus representantes, recogiendo en el Acta (P/ES004_FEyP_D002). La Comisión se renovará parcialmente cuando sea preciso, de acuerdo a la normativa de la UEx.

5.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad

La definición y revisión de la política de calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

- Inicio.** El equipo decanal al inicio de su mandato establecerá un compromiso institucional con la Política de Calidad y excelencia. Para definir su política de calidad, realizará una etapa de diagnóstico de la situación de la Facultad que permita detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de mejora.
- Elaboración.** El equipo decanal elaborará una propuesta de la Política de Calidad que quiere aplicar en la Facultad, teniendo en cuenta los informes de calidad generados en el proceso de análisis de resultados, los datos proporcionados por las Comisiones de Calidad de los respectivos títulos y otras fuentes de información institucionales (P/ES004_FEyP_D003).
- Aprobación.** La propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro será analizada por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, que estudiará y modificará la misma si fuera necesario. Tras ello, el documento definitivo será sometido a votación en la Junta de Centro para su aprobación (P/ES004_FEyP_D004).
- Difusión.** Una vez aprobada, la Política y Objetivos de Calidad del Centro será difundida a través de la página web del Centro, en los lugares que indique el Proceso de Publicación de la Información (P/ES006_FEyP) y particularmente en su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Implantación.** La Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad será la responsable de facilitar la implantación y el mantenimiento de la cultura de la Calidad en el Centro.
- Renovación.** La Política y Objetivos de Calidad del Centro debe ser revisada siempre que la situación lo requiera, bien porque haya propuesta de modificación, bien porque los resultados no sean apropiados o no se ajusten a lo definido.
- Revisión.** La persona responsable del SAIC generará un informe de resultados para informar sobre el grado de cumplimiento de este procedimiento, según el Proceso de Publicación de la Información (P/ES006_FEyP). Además, elaborará un informe anual en el que se recojan las incidencias y el nivel de cumplimiento de los objetivos (P/ES004_FEyP_D005). Dicho informe será presentado a la Junta de Facultad para su aprobación (P/ES004_FEyP_D006).

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición en la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Decanato	Persona responsable del Decanato de la Facultad	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de nombramiento de la persona responsable del SAIC del Centro. Propuesta de nombramiento de los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Elaboración de la Propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro. Difusión de la Política y Objetivos de Calidad.
Junta de Facultad	Presidente de la Junta	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del nombramiento de los miembros de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro. Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad analizada por la Comisión de Calidad de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Aprobación del informe anual de análisis de cumplimiento de los objetivos de calidad.
Comisión de Calidad de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	Responsable de Calidad de la Facultad de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la Propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro. Difusión de la Política y Objetivos de Calidad. Elaboración del informe anual de análisis de cumplimiento de los objetivos de calidad.
		<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la Política y Objetivos de Calidad elaborada por el Equipo Decanal. Valoración anual del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad.

7.- DOCUMENTOS

El proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad generará y utilizará los siguientes documentos:

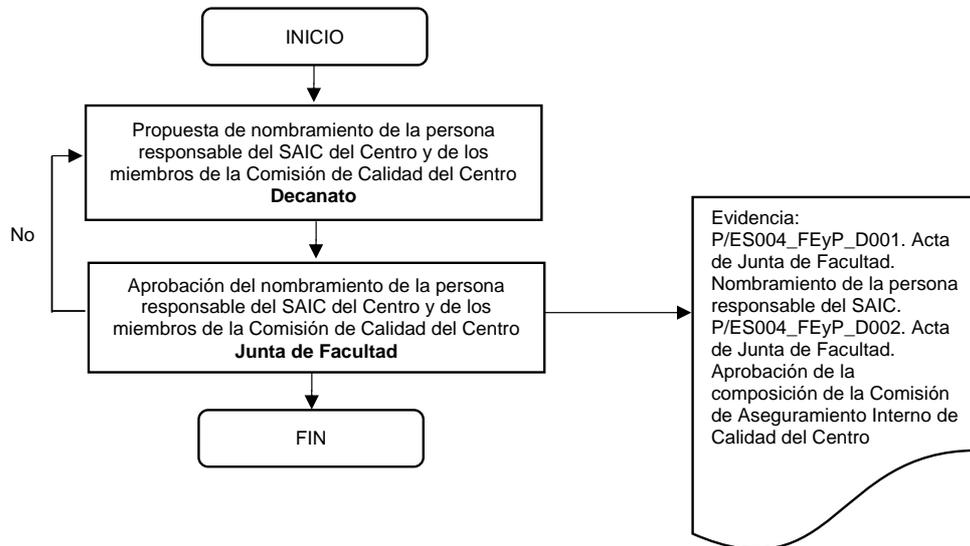
- **P/ES004_FEyP_D001.** Acta de Junta de Facultad. Nombramiento de la persona responsable del SAIC del Centro.
- **P/ES004_FEyP_D002.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.
- **P/ES004_FEyP_D003.** Política y Objetivos de Calidad del Centro.
- **P/ES004_FEyP_D004.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro.
- **P/ES004_FEyP_D005.** Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.
- **P/ES004_FEyP_D006.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación del informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

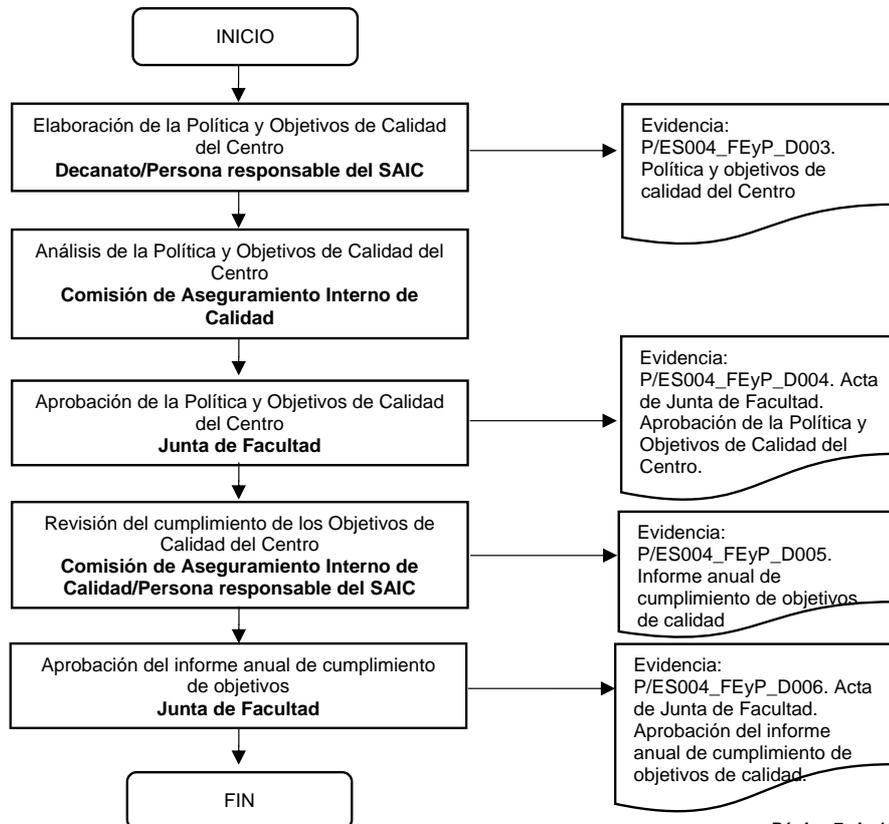


8.- DIAGRAMA

8.1.- Nombramiento de órganos de calidad del centro



8.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad



Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1.- Seguimiento

La persona responsable del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología realizará el seguimiento y evaluación del proceso de definición de la Política y Objetivos de Calidad. Para ello, se realizará un control a través de 2 vías; por una parte, se generará un informe de resultados sobre el grado de cumplimiento del procedimiento y, por otra, se creará un informe anual en el que se recogerá el nivel de cumplimiento de los objetivos y las incidencias detectadas.

9.2.- Evaluación

En la evaluación del proceso se tendrá en cuenta el indicador relativo al porcentaje de acciones de calidad realizadas.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/ES004_FEyP_D001	Informático	Secretaría Académica	Permanente
P/ES004_FEyP_D002	Informático	Secretaría Académica	Permanente
P/ES004_FEyP_D003	Informático	Persona responsable del SAIC	Hasta nueva propuesta
P/ES004_FEyP_D004	Informático	Secretaría Académica	Permanente
P/ES004_FEyP_D005	Informático	Persona responsable del SAIC	Permanente
P/ES004_FEyP_D006	Informático	Secretaría Académica	Permanente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	2014	Primera edición.
2	29-01-2019	Revisión Completa por el Responsable de Calidad.
3	11-10-2022	Revisión del proceso. Modificación del diagrama del proceso. Inclusión de nuevas evidencias. Incorporación de nuevos indicadores. Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes.
3.2	22-11-2022	Introducción de anexos.
3.3	24-04-2023	Actualización del logo del centro. Actualización de normativa. Actualización del desarrollo del proceso Actualización del diagrama. Incorporación de un nuevo anexo (modelo de acta de Junta de Facultad).

12.- ANEXOS

- P/ES004_FEyP_D001 y D004. Modelo de acta de Junta de Facultad.
- P/ES004_FEyP_D003. Modelo de política y objetivos de calidad.
- P/ES004_FEyP_D005. Modelo de informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.
- P/ES004_FEyP_AIII. Lista de comprobación del Proceso para definir la política y objetivos de calidad.

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Página	8/16
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

P/ES004_FEyP_D001 y D004. MODELO DE ACTA JUNTA DE FACULTAD



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 DD-MM-AAAA



SESIÓN EXTRAORDINARIA/ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM EL DÍA DD-MM-AA		
MIEMBROS NATOS		
Decano/a:	D./D ^a .	
Secretario/a Académico/a:	D./D ^a .	
Vicedecano/a de Prácticas:	D./D ^a .	
Vicedecano/a de Ordenación Académica:	D./D ^a .	
Vicedecano/a de Relaciones Internacionales:	D./D ^a .	
Vicedecano/a de Estudiantes:	D./D ^a .	
Administrador/a de Centro:	D./D ^a .	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
D./D ^a .		
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.		
D./D ^a .		
Dpto. Psicología y Antropología		
D./D ^a .		
Dpto. Filología Inglesa.		
D./D ^a .		
Dpto. Ciencias de la Educación		
D./D ^a .		
Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.		
D./D ^a .		
Dpto. Fisiología		
D./D ^a .		
Dpto. Matemáticas		
D./D ^a .		
Dpto. Economía		
D./D ^a .		
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
D./D ^a .		
Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura		
D./D ^a .		
Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
D./D ^a .		
Dpto. Lenguas Modernas		
D./D ^a .		
Dpto. Dca. de la Expresión MPC		
Representantes de Alumnado	ASISTEN	JUSTIFICAN
D./D ^a .		
Delegado/a de Centro		
D./D ^a .		
Subdelegado/a de Centro		

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

P/ES004_FEyP_D003. MODELO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: X	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Período 20XX/20XX

Elaborado por: Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: X	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- POLITICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx ..	3
3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx3	

[2]

Página 12 de 16

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: X	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

1.- OBJETO.

XXXX

2.- POLITICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx

XX

3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx

XX

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

P/ES004_FEyP_D005. MODELO DE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD

	INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD		
	CURSO 20XX/XX	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Responsable del SAIC.	Revisado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.	Aprobado por: Junta de Facultad.
Fecha: XX.	Fecha: XX.	Fecha:
Firma	Firma	Firma

Página 1 de 2

Página 14 de 16

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

	INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD		
	CURSO 20XX/XX	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

XXXXXX

Análisis del nivel de cumplimiento de objetivos

XX

Tabla X. Análisis del nivel de cumplimiento de objetivos de calidad de la FEyP durante los cursos 20XX/XX.

Objetivos	Realizado			Observaciones
	Si	No	Parcialmente	

XX

Tabla X. Porcentaje de acciones ejecutadas en la FEyP durante los cursos 20XX/XX en función de su vinculación con los objetivos de calidad.

Objetivo	Acciones realizadas	Acciones no realizadas	Porcentaje
Total			

XXXX|

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

P/ES004_FEyP_AIII. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Acción	Sí	No	Observaciones
1. La persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro ha sido nombrada.			
2. La Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC) y las CCT son parcialmente renovadas.			
3. El equipo decanal ha analizado la información disponible y ha elaborado una propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro.			
4. La CACC ha analizado e informado la Política y Objetivos de Calidad del Centro.			
5. La Junta de Facultad ha aprobado la Política y Objetivos de Calidad del Centro.			

Código Seguro De Verificación	a+URVWmlsggluV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	11/05/2023 00:35:01
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	08/05/2023 15:36:04
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a+URVWmlsggluV6TP46xYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

